



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

"TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

**RESOLUCION N° 155**  
**(30 Diciembre de 2016)**

Por medio de la cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, del Municipio de Titiribí, Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2017

El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS - del Municipio de Titiribí, en uso de sus atribuciones Legales,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el presupuesto de ingresos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, Antioquia, para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2017 en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M.L. (\$2.977.170.000), así:

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS</b>        | <b>2.977.170.000</b> |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 0                    |
| INGRESOS CORRIENTES    | 2.957.170.000        |
| INGRESOS DE CAPITAL    | 20.000.000           |

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijar el presupuesto de gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, Antioquia, para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2017 en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M.L. (\$2.977.170.000), así:

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

## "TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

Presupuesto se aplican las normas que expresamente hagan referencia a las Empresas Industriales y comerciales del Estado.

El presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, se compone de las siguientes partes:

- a) El Presupuesto de rentas que contiene la disponibilidad inicial, la estimación de ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.
- b) El presupuesto de gastos incluye las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de deuda y gastos de inversión.
- c) Disposiciones Generales: Corresponde a las normas tendientes a asegurar correctamente la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, los cuales regirán para el periodo o año fiscal que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del año 2017.

En el presupuesto de gastos sólo se podrán incluir apropiaciones que correspondan a créditos judicialmente reconocidos, gastos destinados a dar cumplimiento a los planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y a la obras públicas de que tratan los artículos 339 y 341 de la Constitución Política, que fueron aprobados por el congreso Nacional y las normas que organizan las empresas.

Para la adición de ingresos se tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 23 y siguientes del Decreto-Ley 111 de 1996.

De la ejecución del presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí:

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

"TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

Ejecución del Presupuesto se ejecutará a través del presupuesto de caja.

- a) La elaboración del Flujo de la Caja, tendrá como propósito la identificación de la disponibilidad de los recursos y por lo tanto la programación de los gastos de la Empresa. Para la elaboración del Flujo de la Caja se tendrá en cuenta en los ingresos las fechas pactadas en los contratos. Para los ingresos que no dependan de fechas pactadas o que su recaudo no cuente con una periodicidad definida, se realizará estimaciones sobre su comportamiento probable

La ejecución del presupuesto se ceñirá a las normas fijadas por los Decretos 111 y 115 de 1996 y normas complementarias sobre la materia, y en especial las que tienen que ver con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Para la programación del presupuesto de ingresos y gastos, la entidad considerará las directrices para la estimación de los rubros y apropiaciones que se definen a continuación:

### **113 VENTA DE SERVICIOS**

Son los recursos generados por la institución en desarrollo de las actividades propias de su objeto social y están directamente relacionados con la venta de los servicios de salud a los usuarios tanto de los regímenes contributivo y subsidiado, contratados por las Entidades Promotoras de Salud y las Administradoras del Régimen Subsidiado, como de los demás usuarios de los servicios de salud.

#### **1130101 EPS - Régimen Contributivo**

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de servicios a afiliados al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, contratados con las E.P.S.

También hacen parte de este rubro, los ingresos por prestación de servicios de Urgencias a los afiliados al régimen contributivo, sin que para ello se necesite la existencia de contrato específico ni general.

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61

Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)

Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>

Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

**"TITIRIBI, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"**

Estos recursos que financian los aportes patronales bajo la figura de aportes sin situación de Fondos, se presupuestan de acuerdo con lo asignado en el documento CONPES correspondiente y se deben registrar por doceavas mensualmente en la ejecución de ingresos de la Institución.

#### **1130104 Entidad Territorial - Subsidio a la Oferta – Actividades NO POS-S**

Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios a los afiliados al régimen subsidiado - actividades no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud, concertados con las respectivas Direcciones de Salud.

#### **1130106 Entidad Territorial – Salud Pública – Plan de Intervenciones Colectivas**

Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la ejecución de las acciones de Prevención de la Enfermedad y Fomento de la Salud, contratados con la respectiva entidad territorial o con la Dirección Seccional de Salud con recursos de Salud Pública del S.G.P. y las Acciones de Prevención y promoción que se contraten con el Municipio con los recursos del Régimen Subsidiado.

#### **1130107 Minsalud - Fosyga - Reclamaciones – ECAT**

Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios producto de reclamaciones de conformidad con lo expresado en los artículos 167 y 168 de la Ley 100 de 1993.

#### **1130108 Minsalud - Fosyga - Trauma Mayor y Desplazados**

Se incluyen en esta clasificación todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios de actividades de trauma mayor y desplazados contratados con el Ministerio de Salud.

#### **1130109 EPS- Planes Complementarios**

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldfa@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldfa@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

"TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de servicios a los afiliados a un Plan Específico de Salud, previo contrato con Compañías de Seguros.

#### **1130115 Entidades de Régimen Especial**

Se incluyen todos los ingresos provenientes de prestación de servicios a entidades que tienen un régimen especial de salud tales como Magisterio, las Fuerzas Armadas, Ecopetrol entre otros, previo contrato con las mismas.

#### **1130116 Administradoras de Riesgos Profesionales**

Se incluyen todos los ingresos provenientes de la prestación de servicios a afiliados a las Administradoras de Riesgos Profesionales.

#### **1130117 "Usuarios Vinculados" – Cuotas de Recuperación**

Corresponde a los ingresos provenientes directamente de las personas sin capacidad de pago identificadas, no afiliadas a la seguridad social en salud, es decir de los vinculados al sistema, de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos.

#### **1130118 Particulares**

En esta clasificación se incluyen los ingresos provenientes de personas no afiliadas a ninguno de los regímenes de la seguridad social, y que tienen capacidad de pago. Se trata de las personas que pagan las tarifas plenas por la prestación de servicios de salud.

#### **11302 Venta de Otro Bienes y Servicios**

En esta clasificación se incluyen los ingresos provenientes de arrendamientos y alquiler de bienes muebles e inmuebles y la comercialización de mercancías.

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

**"TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"**

evidencia de que efectivamente se realizará la venta. En todo caso, la ejecución de los gastos financiados con estos recursos quedará sujeta a la realización de la operación de venta.

#### **2002500 Donaciones**

Corresponde a los recursos otorgados en calidad de donación por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales e internacionales, destinadas al fin estipulado en el contrato de donación.

#### **2002600 Recuperación de Cartera – Año 2015 y anteriores**

Comprende los ingresos provenientes del recaudo de las cuentas por cobrar que tiene la entidad, cuyo vencimiento es mayor de un año (cartera morosa), no incluye vigencia anterior.

Este ingreso no se presupuesta inicialmente, será adicionado una vez se logre su recaudo efectivo durante la vigencia.

#### **2002700 Otros Recursos de Capital**

Son los demás recursos de capital que no son imputables a ninguno de los anteriores.

### **A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de las instituciones para cumplir a cabalidad con las funciones propias de su objeto social.

El presupuesto de funcionamiento se clasifica en Cuatro Cuentas que son:

Gastos de Personal

Gastos Generales

Gastos de Prestación de Servicios

Transferencias Corrientes

### **1000000 GASTOS DE PERSONAL**

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61

Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)

Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>

Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIAN



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

**"TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"**

Estos conceptos deben corresponder a lo estrictamente autorizado por la Ley y en caso de que existan otros emolumentos pactados, se deben adjuntar los documentos que los originan y en un anexo indicar el número de trabajadores oficiales y/o empleados públicos beneficiarios y el costo unitario de los mismos.

#### **1010199 y 1020199 Vigencias Anteriores**

Por este rubro se deben presupuestar las cuentas por pagar por concepto de Servicios Personales Asociados a la Nómina de las vigencias anteriores derivadas de compromisos y órdenes de pago pendientes a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y que se pagarán con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

#### **1010200 y 1020200 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

Este objeto del gasto comprende las erogaciones por personal supernumerario no incluido en la planta de cargos, honorarios Junta Directiva, remuneración por servicios técnicos y jornales, otros honorarios (servicios de Cooperativa), certificación para habilitación.

#### **1010200-1 y 1020200-1 Remuneración por Servicios Técnicos**

Pago por servicios calificados a personas jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios de la institución, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente. (Anexar la relación de estos contratos y su valor).

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldía@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldía@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

## "TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

Incluye aquellas certificadas por la E.S.E. para el pago de cesantías, cotizaciones para Pensiones y Salud, para ser cubiertas por el S.G.P. para aportes patronales sin situación de fondos.

### **1010301-1 y 1020301-1 Salud**

Comprende el valor de las cotizaciones para salud a causarse en el año, que debe pagar la institución en su carácter de empleador, liquidados de acuerdo con la normatividad vigente, financiados con los recursos del S.G.P - Aportes Patronales.

### **1010301-2 y 1020301-2 Pensiones**

Comprende el valor del aporte patronal a causarse en el año, que debe pagar la institución en su carácter de empleador, liquidados de acuerdo con la normatividad vigente, financiados con los recursos del S.G.P. - Aportes Patronales.

### **1010301-3 y 1020301-3 Cesantías**

Comprende el valor de las Cesantías a causarse en el año, que debe pagar la institución en su carácter de empleador, liquidados de acuerdo con la normatividad vigente, financiados con los recursos del S.G.P - Aportes Patronales.

### **1010301-4 y 1020301-2 Riesgos Laborales**

Comprende el valor de las Cotizaciones para las Administradoras de Riesgos Laborales a causarse en el año, liquidados de acuerdo con la normatividad vigente, financiados con los recursos del S.G.P - Aportes Patronales.

### **1010302 Y 1020302 CON SITUACIÓN DE FONDOS**

Corresponde a las contribuciones no cubiertas por el S.G.P. para aportes patronales sin situación de fondos.

### **1010302-1 y 1020302-1 Salud**

Por este ordinal debe presupuestarse la diferencia que resulte, entre el valor liquidado para el año por concepto de las cotizaciones para salud que no se

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61

Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)

Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>

Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

"TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

## **1010400 y 1020400 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PÚBLICO**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el ente empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público.

### **1010402-1 y 1020402-1 Instituto Colombiano de bienestar Familiar ICBF**

Comprende el valor de las Cotizaciones para el Instituto de Bienestar Familiar a causarse en el año, liquidados de acuerdo con la normatividad vigente. (3% de los pagos constitutivos de salario)

### **1010402-2 y 1020402-2 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**

Comprende el valor de las Cotizaciones para el Instituto Servicio Nacional de Aprendizaje a causarse en el año, liquidados de acuerdo con la normatividad vigente. (2% de los pagos constitutivos de salario)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 344, "... los acuerdos entre empleadores y trabajadores sobre los pagos que no constituyen salario y los pagos por auxilio de transporte no hacen parte de la base para liquidar los aportes con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, régimen del subsidio familiar y contribuciones a la seguridad social establecidas por la Ley 100 de 1993.

### **1010499 y 1020499 Vigencias Anteriores**

Por este rubro se deben presupuestar las cuentas por pagar por concepto de Contribuciones inherentes a la Nómina Sector Público de las vigencias anteriores derivadas de compromisos y órdenes de pago pendientes a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y que se pagarán con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

## **2000000 GASTOS GENERALES**

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

## "TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la entidad y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetas las entidades, agrupamos en este rubro los siguientes: seguros, impresos y publicaciones, servicios públicos, comunicaciones y transportes, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos, vigilancia y aseo, Bienestar Social, Capacitación, estímulos, incentivos, programas de calidad, pagos a otras IPS, gastos financieros, incineración de residuos Hospitalarios.

### **2010200-3 y 2020202-10 Servicios Públicos**

Comprende el pago de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfono y demás servicios públicos domiciliarios.

### **2010200-1....2020202, Otros Gastos por Adquisición de Servicios**

Corresponden a los demás gastos generales por adquisición de servicios, autorizados por las normas legales vigentes.

### **2020201 Mantenimiento Hospitalario**

Este objeto de gasto considera el gasto programado para el pago de mano de obra tendiente a la conservación y reparación de la infraestructura y la dotación hospitalaria.

### **2010300 Impuestos, Tasas y Multas**

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

"TITIRIBÍ, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

### **3300100 Sentencias y conciliaciones**

Son pagos que deben hacer las instituciones como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se le condene u ordene resarcir un derecho a terceros.

### **3300000 Otras Transferencias Corrientes**

Comprende las partidas con destino a instituciones que no son prestadoras de servicios de salud, pero que en concordancia con las normas legales vigentes, deben financiarse con recursos de salud, por tener objetivos relacionados o esenciales para el normal funcionamiento de la infraestructura de prestación de servicios, no contemplados anteriormente.

### **3299999 y 3399999 Vigencias Anteriores**

Por este rubro se deben presupuestar las cuentas por pagar por concepto de Transferencias Corrientes de las vigencias anteriores derivadas de compromisos y órdenes de pago pendientes a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y que se pagarán con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

## **B GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**

### **5000000 Gastos de Comercialización:**

Son gastos que realizan las Empresas para adquirir bienes y servicios que se destinan a la comercialización.

## **C SERVICIO DE LA DEUDA**

Para la programación del servicio de la deuda tanto interna como externa, se debe considerar primero el tipo de acreedor y segundo los montos que corresponden al pago de la deuda en sí y los demás gastos generados por la misma. Estos aspectos se derivan directamente de los aspectos pactados en el respectivo contrato de crédito.

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61

Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)

Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>

Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



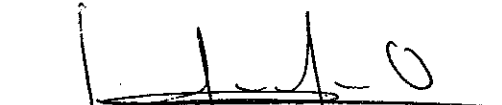
@MTITIRIBIANT




"TITIRIBI, DE LA GENTE Y PARA LA GENTE"

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ  
NIT 890980781-7  
ALCALDÍA

  
**CARLOS ANDRÉS MARQUEZ VALENCIA**  
Secretario de Planeación e IEFM

  
**JOHNNATAM A. TAMAYO USUGA**  
Secretario de Gobierno y SA

  
**DAVID ALEJANDRO VANEGAS PULGARÍN**  
Secretario de Salud Dto Comunitario Y B.S.

  
**JÉSSICA RENDÓN VARGAS**  
Secretario de Hacienda Municipal

  
**VIVIANA MARCELA CALLE VELÁSQUEZ**  
Secretaria de educación

  
**GILBERTO DE LOS RÍOS CARVAJAL**  
Director UMATA

Carrera 20 No.20-28 Teléfono: 57-4- 848-23-44 ext.101 Fax: 57-4- 848-26-61  
Correo electrónico: [alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co)  
Página web: <http://www.titiribi-antioquia.gov.co>  
Código Postal: 055850

Síguenos en:



Municipio de Titiribí



@MTITIRIBIANT